

Decreto N° 4786, que nombra al Dr. Oscar Guaroa Ginebra Henríquez Delegado de la República en la II Reunión del Comité de Comercio y en el VIII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina, en Panamá. G. O. N° 8361, del 20 de mayo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4786.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Oscar Guaroa Ginebra Henríquez, Subsecretario de Estado de Banca, queda nombrado Delegado de la República en la II Reunión del Comité de Comercio y en el VIII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina que se celebrará en Panamá, en el presente mes de mayo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4787, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a los señores Juan Antonio Cordero García y Marcelino Antonio Luna Gil. G. O. N° 8362, del 23 de mayo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4787

VISTA la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942 sobre Exequátur de Profesionales; y la Ley N° 4959 de fecha 19 de julio de 1958;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo el exequátur para que puedan ejercer la profesión de Contador Público Autorizado en